

**REGULARIZA CONTRATACIÓN POR TRATO  
DIRECTO DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ACTO  
ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL Y  
APRUEBA PAGO.**

---

**SANTIAGO, 06 DE JULIO DE 2017**

**RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 91/ 2017**

**VISTOS**

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, de fecha 19 de diciembre de 2016, en la cual se aprobó el presupuesto operativo de la Comisión; la factura N° 42436, de fecha 19 de junio de 2017; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, requirió publicar en el Diario Oficial la Resolución (T.R.) N° 91, de fecha 16 de mayo de 2017, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 01 de junio de 2017, que Adjudica Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2017, a fin de dar cumplimiento a las bases de licitación del referido servicio y a lo dispuesto en la Ley N° 19.880;

Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que, el proveedor "Diario Oficial de la República de Chile", es el único que presta el servicio requerido.

Que, el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, otorga las atribuciones para contratar mediante trato o contratación directa los servicios que tienen un sólo proveedor.

Que, por razones de buen servicio, la publicación de la Resolución (T.R.) N° 91, de fecha 16 de mayo de 2017,

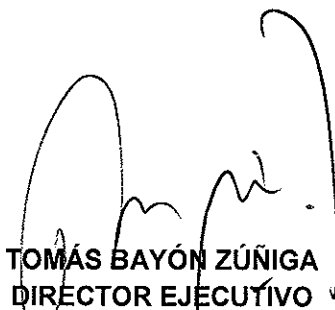
en el Diario Oficial se realizó sin el acto administrativo que formaliza dicha contratación.

Que, resulta necesario regularizar la contratación del servicio de publicación en el Diario Oficial, el cual ha sido prestado por el único proveedor "Diario Oficial de la República de Chile", emitir la respectiva Orden de Compra y autorizar el pago de la Factura Electrónica N° 42436, de fecha 19 de junio de 2017.

**RESUELVO:**

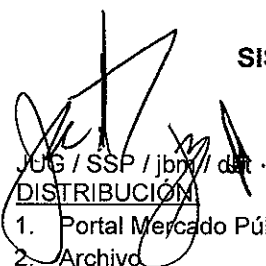
1. **REGULARÍZASE Y APRUÉBASE** la contratación mediante trato o contratación directa del servicio de Publicación en el Diario Oficial, de la Resolución (T.R.) N° 91, de fecha 16 de mayo de 2017, que Adjudica Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2017, en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, con el prestador de servicios "Diario Oficial de la República de Chile", RUT [REDACTED]
2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra y notifíquese a través de su publicación en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), con lo cual se entenderá formalizado el contrato una vez que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor.
3. **APRUÉBASE** el pago de la Factura Electrónica N° 42436, de fecha 19 de junio de 2016, del prestador de servicios Diario Oficial de la República de Chile, por un monto de \$400.308.-, impuestos incluidos.
4. **IMPÚTESE** el gasto que se aprueba por la presente resolución al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

  
**TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**



**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL  
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**

  
JUG / SSP / jbrn / ddt  
**DISTRIBUCIÓN**  
1. Portal Mercado Público.  
2. Archivo